

22/08/2019

Tarapacá: Fiscalía logra condena de hombre que disparó contra carabineros tras robo

En un juicio oral y tras la presentación de prueba testimonial y pericial, la Fiscalía de Alto Hospicio logró la condena del acusado Juan Maldonado Peña por los delitos de robo con intimidación, homicidio simple frustrado de carabinero en servicio, y tenencia de arma de fuego prohibida.

De acuerdo a la acusación presentada por la fiscal Virginia Aravena, el 4 de agosto del año pasado, cerca de las 18:40 horas, la víctima se encontraba en las inmediaciones de calle Gladys Marín con calle Alemania,



comuna de Alto Hospicio, esperando locomoción colectiva y portando un televisor de 43 pulgadas que se encontraba en su respectiva caja, cuando se le acercó el acusado, quien extrajo desde un banano un arma de fuego tipo revólver, apuntándole al pecho a menos de un metro de distancia y tratando de arrebatarle el televisor. Ante la negativa de la víctima, el acusado percutió el arma de fuego apuntando a la pierna de la víctima en dos oportunidades, sin lograr herirla, pero intimidándola y logrando sustraer la caja, huyendo del lugar.

Carabineros que realizaban patrullajes preventivos a bordo de bicicletas institucionales, lograron oír estos disparos y ver que el acusado huía del lugar llevando el televisor, iniciándose una persecución y logrando darle alcance a pocos metros, en la esquina de Dinamarca con Calle Alemania. Allí el acusado se ocultó detrás de una camioneta que estaba estacionada, disparando en contra de los funcionarios policiales, impactando a un cabo segundo que resultó herido de bala en el hombro izquierdo. Maldonado Peña nuevamente trató de huir disparando, momento en que carabineros efectuó disparos en contra del acusado, logrando impactarlo en su pierna, deteniéndolo y recuperando el arma de fuego que correspondía a un revólver a fogueo modificado para disparar municiones convencionales, el cual mantenía al interior del cilindro de carga dos cartuchos sin percutir calibre .38. Además, Carabineros logró recuperar el televisor sustraído, el cual presentaba daños de disparos.

La Fiscalía está solicitando se condene al acusado a las penas de 7 años de presidio por el delito de robo con intimidación; 5 años y un día de presidio por la tenencia de arma de fuego prohibida, y 15 años de presidio por el homicidio simple frustrado a personal de carabineros en servicio.

La sentencia se conocerá el lunes 26 de agosto.